

12058  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
JIJM/PNB/JOS  
41947  
AC6993

4099  
Nº 2703 /P2021  
MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

OFICINA  
DE  
PARTES

LAS CONDES,

11 DIC 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; Decreto Sección 1<sup>a</sup> N°2250/P2020 del 30 de Septiembre del 2020; y en uso de las facultades que me confieren los Decretos Alcaldíos Sección 1<sup>a</sup> N°1125 del 13 de marzo del 2014 y N°566 del 22 de Febrero del 2016.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a doña:

Nombre : María Inés Ruiz de Viñaspre Rencoret  
Rut : XXXXXXXXXX  
Planta : Directivos  
Grado : 4<sup>o</sup>  
Función : Profesional  
Departamento : Relaciones Públicas y Prensa  
Dirección : Alcaldía  
Por el día : 14 de Diciembre de 2021

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:  
Dirección de Control  
Relaciones Públicas y Prensa  
Interesado  
Depto. Recursos Humanos  
Sueldos.

